

 <p>ORGANISMO URUGUAYO DE ACREDITACION</p>	<p>DOCUMENTO</p>	<p>POLÍTICA, MISIÓN, VISIÓN, IMPARCIALIDAD Y VALORES DEL O.U.A.</p>	
<p>Código: OUADOC028</p>	<p>Rev. Nro. 6</p>	<p>Página 1 de 1</p>	<p>Fecha Emisión: 11/03/21</p>

Las **políticas del Organismo Uruguayo de Acreditación** en cumplimiento con la norma ISO/IEC 17011, están basadas en la visión, misión, imparcialidad, equidad y confidencialidad del OUA.

Misión del OUA:

Acreditar organismos de evaluación de la conformidad, contribuyendo a la facilitación del comercio de los productos y servicios uruguayos, dando confianza a los consumidores y aportando a la tarea del Estado de velar por el bien de sus habitantes. Difundir y promover la acreditación.

Visión 2026 del OUA:

Acreditación reconocida internacionalmente que de confianza, seguridad y certeza en la información que los OEC brindan, actualizándose según los avances en los requisitos normativos.

Brindar seguridad a las partes interesadas siendo, competentes, imparciales, sostenibles, equitativos, sin conflictos de interés, transparentes, competitivos y resilientes.

Imparcialidad:

OUA se compromete a llevar a cabo las actividades de acreditación de manera imparcial, gestionando los conflictos de interés y asegurando la objetividad en sus actividades de acreditación.

Confidencialidad

OUA se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información obtenida o creada durante el desempeño de sus actividades.

Equidad

OUA actúa de manera no discriminatoria, ética y transparente sin priorizar a ninguna de las partes interesadas sobre otras.

11/03/21
Consejo Directivo
Acta N° 559